



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2010

Res. H N° 472-10

Expte. N° 4.966/09

VISTO:

La nota N° 5250 mediante la cual la Prof. Rosana Jimena FLORES, solicita reconocimiento de gastos realizados para asistir a un curso de posgrado en la ciudad de Tucumán entre los días del 23 al 25 de Noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. 688-09 se autoriza la realización de Adscripción Docente a la profesora Rosana Flores, en la Escuela de Historia;

Que la docente presenta comprobantes debidamente conformados de pasajes alojamiento e inscripción con motivo de su asistencia al curso mencionado;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la solicitante, y otorga la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$580,00), en concepto de reintegro parcial de gastos efectuados para la realización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

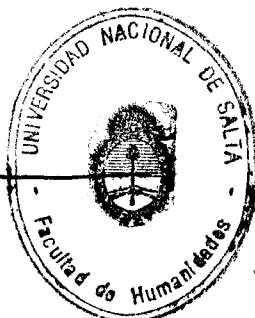
ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA (\$ 580,00) a la Profesora Adscripta Rosana Jimena FLORES, DNI N° 33.236.212, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el curso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio y, en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/ jcl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa